

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1887

NUM. 89

EDITORIAL

REGULARIDAD DE COMUNICACIONES.

Está fuera de toda duda, que nada como ellas cambia radicalmente la vida de los pueblos.

Cuando son ya prósperos, extiende y favorece aún más sus relaciones y abre nuevos mercados á su riqueza aumentando sus transacciones; si solo mantienen sus necesidades, creáanse otras, y se les hace entrar en la vida de la actividad; y siempre, en suma, las comunicaciones frecuentes ó regularizadas, llevan en sí mismo beneficios mil, que aumentan la cultura y la civilización social, produciendo á la vez la abundancia y bienestar de los pueblos.

Ya sean marítimas, ora terrestres, ya fluviales, siempre es factor de mucha importancia, en economía y en administración, el que las comunicaciones se hallen perfectamente establecidas, en lo cual tiene fundamento, el principio preferente, que á semejante servicio público se le reconoce en el *Derecho administrativo* de todos los países.

Tanto como el *orden público* y la atención á la instrucción ó enseñanza primaria del pueblo, se impone á los Gobiernos todos, el deber de atender á la regularidad de las comunicaciones, pues en verdad serían estériles los esfuerzos que se emplearan para la cultura social, para los progresos materiales, para todo en fin, lo que acusara civilización, sin tener previamente bien organizados esos elementos de trasmisión fáciles y seguros, para establecer las relaciones entre los hombres, ora particulares ya de interés, bien que realizar los trasportes de cosas y personas frecuentemente y según y como lo exijan las recíprocas necesidades.

Estimando todo eso debidamente y con ocasión de estudiar los presupuestos de estas Islas, tanto generales como locales, no ha podido menos de llamarnos la atención, el descuido con que, hasta cierto punto, han sido miradas aquí, las comunicaciones, por más que ya hoy, presenten mejor situación las postales, con la organización que han recibido las marítimas inter-insulares que se despachan bimensualmente en cuatro líneas combinadas: pero importante servicio, empero, que ya viene reclamando alguna modificación, así en la capacidad y marcha de los vapores que lo ejecutan, como en los itinerarios, á fin de que dé mayor aprovechamiento el sacrificio que él impone á fondos públicos.

Comarcas hay también en este Archipiélago, que están así mismo demandando una atención preferente y especial de parte de la Administración, en cuanto al mismo mencionado servicio público, y hoy respecto á esa necesidad, debemos contraernos á la inmediata provincia de Mindoro, ya que un vecino del pueblo de Pola, en la misma isla, ha solicitado establecer una línea marítimo-postal, mediante una módica subvención, para verificar dos expediciones mensuales que regularicen las comunicaciones entre los más importantes pueblos de la provincia, y que poniéndolos entre sí en regularizado contacto, faciliten á la vez á las autoridades civil y ju-

dicial de la misma, el poder atender con puntualidad á los servicios públicos que tiene á su cargo.

La ausencia total de comunicaciones interiores en la provincia indicada de Mindoro, es asunto que viene ocupando desde muy antiguo la Administración, y que cada día, se ha hecho y se hace más inminente resolver convenientemente, por lo que es de esperar que ahora sea mirado tal particular, en vista de la proposición que dejamos mencionada, con todo el interés que ella reclama, y que le dará sin duda la Dirección de Administración civil, que es la llamada á estimar todas las circunstancias que concurren en ese asunto cuya importancia es evidente en todos conceptos.

Es indispensable, así mismo, llevar á Mindoro muy pronto, elementos activos de trabajo, no por medio de una compañía que intente explotar sus comarcas, como ya en alguna ocasión se ha propuesto al Gobierno, mediante la concurrencia de beneficios más apremiantes que reales, para los intereses de la Hacienda pública, sino llevando allí, población de buenas y morigeradas costumbres de trabajo, de estas mismas Islas, á semejanza con lo hecho últimamente en la *Paraguay*, pero haciendo concesiones adecuadas y positivas á los emigrantes y prestándoles los auxilios propios que reclama indispensablemente, la obra de gran fomento que allí hay que realizar.

Por hoy no hacemos más indicaciones sobre el particular, pero quizás volvamos al asunto dentro de algunos días, en consecuencia de la actitud que se adopte por virtud de lo que dejamos expuesto.

ALGO SOBRE ELECCIONES.

(Remitido.)

Uno de los actos de gobierno que más influye en la vida moral y material de estos pueblos, puestos hoy digámoslo así, en la ancha senda de la civilización y el progreso, es á no dudarlo la elección de aquellos individuos que por un tiempo determinado, han de regir sus destinos y sobre los cuales descansan misiones tan delicadas y trascendentales, como las administrativas del Estado y de justicia y la esencialísima de gobernación propiamente considerada, á la que se ha de someter el vecindario tan susceptible de adaptarse al carácter que por los que gobiernan se le imprima, como dócil y propenso á seguir en su vida social, el derrotero que con el ejemplo se le determine.

No en vano nuestra sabia legislación primero, y tantas y acertadas disposiciones superiores después, encaminadas á perfeccionar el sistema de elección, han marcado la forma de llevar á cabo estos actos y sobre todo las condiciones que han de reunir los individuos para ser electores y elegidos en los cargos de que se componen esa especie de Municipios, por los cuales se gobiernan hoy los pueblos del Archipiélago.

Resaltan entre otras, como imprescindibles, las cualidades de aptitud, moralidad, arraigo y saber hablar la lengua castellana; esta última, siempre que por las circunstancias de adelanto del punto de que se trate, sea factible encontrar persona que la posea.

En efecto; nada más justo que exigir del que ha de gobernar, requisitos tan necesarios como los citados; y si así lo previene el espíritu de ese cúmulo de ordenanzas tan prácticas como sabias, previsoras y prudentes y con relación á los remotos tiempos de que datan, menos debe

prescindirse de su observancia, hoy que, los pueblos se hallan en vías de una verdadera cultura y que la descentralización, las reformas, los impuestos y la próxima realidad de tantos y beneficiosos procedimientos en proyecto, sustituyen á las rancias prácticas, reclamando con imperiosa necesidad muchos y más amplios conocimientos, de aquellos á quienes por sus cargos, corresponda intervenir en el planteamiento y régimen de cada uno de estos apartados.

Prescindir de la moralidad y cierta relativa instrucción en un Gobernadorcillo, es condenar al pueblo de su mando á la inercia en sus intereses materiales, y á la corrupción en cuanto á sus costumbres más sanas y arraigadas; la vagancia en este caso, germinaría con la rapidez que le es propia y aparecería como por encanto cual sólida base de la más ruinosa decadencia; y la miseria primero, y el crimen después, serían el fruto que desgraciadamente se obtendría del estado excepcional en que cayera el pueblo gobernado sin bases tan imprescindibles como las de referencia.

Echemos una ojeada á esos grandes atrasos de las localidades para con el Estado sea cual fuere el sistema tributario que rija, y si bien su causa esencial será en muchas ocasiones la falta de numerario y seguirá la corriente de las buenas ó malas cosechas y de la mucha ó poca demanda y precio de las producciones, no por eso hay que desconocer lo que en pró ó en contra de ese estado de cosas, influyen las autoridades pedáneas, cuyas dotes de mando vienen, digámoslo así, á formar parte del barómetro que determina la situación económica de sus pueblos.

Veamos lo que con frecuencia nos comunica la prensa acerca de los resultados satisfactorios obtenidos en la recaudación de los impuestos de tal ó cual localidad; y si inquirimos detalles estableciendo principio y analogías, nos encontraremos que, otras muchas con iguales ó mejores elementos de vida, arrojan grandes descubiertos en sus contribuciones.

¿En qué puede estribar anomalía semejante? En los pedáneos; en su buena ó mala gestión; en sus buenas ó malas condiciones para el desempeño de su cometido; en su poca ó mucha ilustración para comprender sus más sagrados deberes y el espíritu de cuanto se le ordena, y el mayor ó menor interés que su moralidad le sugiere en bien de los fondos del Tesoro.

Los pedáneos tienen sobre sí atenciones que desempeñar, íntimamente relacionadas con los intereses públicos y de las cuales depende el bienestar de sus gobernados.

Como autoridades locales, se hallan también en la ineludible obligación de velar por el fomento del trabajo y el desarrollo de la industria y la agricultura, poniendo especial y decidido empeño en cumplir y secundar las disposiciones superiores encaminadas á remover cuantos obstáculos se opongan al desenvolvimiento de la riqueza de su territorio; empero, dicho se está que, si las personas á cuyo cargo ha de ponerse misión tan delicada carecen de la instrucción y demás dotes necesarias, habrán estrellado todos los esfuerzos dirigidos á conseguir la prosperidad de los pueblos y á establecer el equilibrio de sus cargos para con el Estado.

Y qué diremos respecto á poseer los Gobernadorcillos el idioma castellano?

¿Cómo no considerar este preciso detalle cual parte integrante de la mejor aptitud y de los más necesarios conocimientos?

Es cualidad tanto más esencialísima y determinante de la ilustración de un indigena, cuanto digna de ser considerada como uno de los medios de estimular á los naturales que gustan de adquirir el sobre nombre y los honores de *capitanes pasados*; y convengamos en que toda exigencia y rigor en este punto, serán pocos, pues dá grima ver por esas provincias pedáneas, pero muchos pedáneos de localidades relativamente importantes que, por no poseer el habla castellana, excusan toda comparecencia oficial

y ponen á cada paso de relieve la más escandalosa ignorancia; y francamente, esto, aparte de ser perjudicial y de trascendencia, desdice en alto grado de todo bien entendido progreso, y no responde, que es lo más doloroso, á los sacrificios que el Estado hace, sosteniendo maestros de instrucción primaria, hasta en los pueblos más remotos é insignificantes de las Islas.

Además, es un contra sentido, permitásenos este desahogo, que, teniendo establecimientos profesionales de instrucción superior, telégrafos, ferro-carriles en proyecto, comunicaciones postales para dentro y fuera del Archipiélago, vida activa y sin trabas para la industria, agricultura y comercio, muchas localidades se hallen gobernadas por individuos cuyo estado de instrucción hoy, es casi el mismo que tenían en los días de la conquista.

Otros de los requisitos atendibles y que determina la Administración de un Gobernadorcillo, es el arraigo de que disfrute éste, y una triste experiencia ha hecho observar la frecuencia y facilidad con que sufren detrimento los fondos públicos, originando pérdidas difíciles de subsanar, en sentido positivo, cuando los pedáneos no se hallan garantidos por su posición.

Por último, consignaremos, ayudados por la práctica, por esos valiosos conocimientos adquiridos sobre el terreno, que, la *clave* digámoslo así de toda buena elección, se halla, no cabe dudar, en el parecer que emitan los párrocos; pues como encargados de la Administración espiritual de los pueblos y concededores de las circunstancias de sus feligreses, pueden mejor que nadie significar, de quien, como Gobernadorcillo, ha de esperarse un cumplimiento satisfactorio que reparte bienestar y prosperidad y en cuyos resultados los mismos párrocos, se interesan como todos.

Referente atención requiere pues hoy el asunto electoral en las provincias del Archipiélago, porque las localidades á medida que van desarrollándose moral y materialmente, más necesitadas se presentan de Autoridades idóneas, á fin de no caer en una acentuada postración, con grave perjuicio tanto de los intereses particulares como de los generales del Estado.

Y encontrándonos en la época precisa de efectuar esos trabajos por primera vez después de creados los gobiernos civiles, nos han parecido de actualidad estos apuntes, abrigando el convencimiento de que mucho ha de hacerse por los jefes respectivos que reconociendo lo poco que puede esperarse de pedáneos desprovistos de las condiciones marcadas por la ley, dictadas por la razón y exigidas por las necesidades del día, formaran gran empeño en crear en estas elecciones, un personal subalterno que secundando en un todo sus acertadas disposiciones, saquen á sus respectivas localidades del estado de abatimiento en que yacen y equilibren sus cargas para con el Tesoro, que es cuanto puede esperarse hoy en Filipinas, de un pueblo bien gobernado.

R. P. V.

Manila y Abril de 1887.

EXTERIOR

EFFECTOS DEL CONVENIO COMERCIAL CON INGLATERRA.

La experiencia de los meses trascurridos desde 1.º de agosto último á 31 de diciembre viene confirmando una apreciación nuestra ya muy antigua, la del tiempo que se pierde en los Parlamentos llevando al debate números que fundándose en el resultado de lo existente, nunca pueden servir de argumento para los efectos de reforma en lo porvenir.

Decíase que la industria, ya mal traída por los aranceles, iba á recibir el golpe de gracia, siendo segura su completa ruina. Se añadia que respecto de los vinos, los de Jerez no resultaban favorecidos, y se ex-

hibían numerosos cálculos sobre el consumo de Inglaterra, pretendiendo que éste no podía ser mayor.

Y ha sucedido por el contrario, al menos en los cinco primeros meses, que los vinos de Jerez han obtenido gran aumento de exportación y que las temidas invasiones de los géneros ingleses en España que habían de inundarlo todo se ha reducido á una insignificante cifra.

Principiemos por los vinos, llamando la atención sobre el efecto inverso de lo que se creía. En vez del aumento sobre los vinos comunes y de la baja en los especiales, el resultado aparece enteramente contrario. La exportación de los caldos comunes ha descendido, al paso que es muy notable el incremento de salidas para Inglaterra de los vinos de Jerez.

Comparando la exportación de los últimos cinco meses de 1886 con los mismos de 1885, resulta lo que sigue con relación al mercado de Inglaterra.

EXPORTACION Á INGLATERRA.

Vino de Jerez.

CANTIDADES. VALORES.

Hectólitros. Pesetas.

Año 1885.....	25,117	3.776,550
— 1886.....	56,694	8.504,151
Diferencia favorable.	31,577	4.727,601

Vinos generosos.

CANTIDADES. VALORES.

Hectólitros. Pesetas.

Año 1885.....	1,902	190,200
— 1886.....	5,487	548,700
Más en 1886....	3,585	358,500

Vino comun.

CANTIDADES. VALORES.

Hectólitros. Pesetas.

Año 1885.....	42,362	1.697,120
— 1886.....	39,595	1.583,825
Ménos en 1886..	2,767	113,295

Sumando todo el conjunto de vinos aparece lo que sigue:

CANTIDADES. VALORES.

Hectólitros. Pesetas.

1885.....	69,441	5.663,870
1886.....	101,776	10.636,676
Aumento.....	32,335	4.972,806

Es decir, que la exportación de vinos á Inglaterra se ha acercado al doble en valores. Y si los vinos comunes no han tenido tanta aceptación, es porque le hacen concurrencia los ligeros de otras procedencias.

Después de esta demostración, fundada en los datos estadísticos publicados por la Dirección de Aduanas, los productores, que tanto daño esperaban del convenio, no podrán menos de rectificar su opinión. No diremos que los caldos de Jerez exportados sean en su mayoría de aquellos cuya alta graduación, en efecto, no les permite salir favorecidos; pero mucho y buen vino de Jerez se elabora en España, cuyos grados no pasan de los 30 sikes, limite hoy de la escala inglesa para el pago del chelín.

Aconsejamos, sin embargo, que no se vaya á perder el crédito remitiendo vinos preparados con alcoholes alemanes.

Y vamos ahora á la industria. De todos los objetos importados á España de naciones extranjeras, no podemos deslindar cuáles son los procedentes de Inglaterra, porque sería imposible dar en los resúmenes estadísticos el mismo detalle que se consigna respecto de la exportación de vinos.

Pero aún tomando como base toda la importación extranjera de productos manufacturados, resulta que el aumento observado no llega en valores á siete millones de pesetas. Aun suponiendo que se atribuya á

— 88 —

siguió sin más objeciones al personaje de la voz ronca.

Después de cinco minutos de marcha llegaron al ángulo de una calle en proyecto. Únicamente se encontraba en ella una casa estrecha y alta que servía de atracción para las futuras construcciones. La puerta y las maderas de la ventana del piso bajo estaban cerradas. No se veía en el interior ninguna luz ni se oía ningún ruido. A derecha y á izquierda se extendían terrenos incultos cerrados con empalizadas de tablas.

Sarriol, á pesar de las tinieblas, desvió sin trabajo dos tablas de la valla, sujetas tan solo con clavijas conocidas de los clientes de aquel paraje, y practicó de este modo una abertura, por la que hizo pasar á Roberto; pasó también él; volvió á unir las tablas, y, dirigiéndose á la casa por detrás, llamó á ella cuatro veces, promediando los golpes. Al instante se abrió una puerta pequeña.

—No hay peligro de que el comisario venga á sorprender las contravenciones—murmuró;—aquí se burla uno de la Justicia.

Y entró con su compañero en la sala común de una taberna mal alumbrada por los quinqués que había en las paredes, cuya claridad apenas brillaba por entre la humareda de tabaco, espesa como una niebla de Londres.

Quince ó veinte hombres de mala traza, y tres ó cuatro mujeres de no muy buena, bebían y jugaban á las cartas ó al do-

— 89 —

minó, con toda tranquilidad y sin el menor ruido.

Reían silenciosamente (como *Bas-de-cuir*), y hablaban en voz baja, como en el aposento de un enfermo. En una palabra, tomaban toda suerte de precauciones para no ser oídos desde el exterior.

El traje elegante de Roberto causó cierta alarma y desconfianza. Jugadores y bebedores, todos ellos despechugados y miserablemente vestidos, miraron al principio al recién venido como á un intruso, quizá como á un espía; pero, al ver que llegaba con un conocido, no se ocuparon más de él.

—¿Qué he de servir á los caballeros?—preguntó el dueño del establecimiento, después de estrechar la mano de Sarriol.

—El señor y yo venimos para conversar—respondió este último;—necesitamos el gabinete de sociedad.

—Muy bien. Y además ¿qué?

—Traiganos vino blanco y rojo de buena marca, licores finos, un plato de embutidos, pan, bizcochos, ensalada, cigarras escogidas, manzanas, ciruelas y pasas. El señor tiene la bolsa y pagará.

Dos minutos después Roberto y Sarriol se sentaban, el uno enfrente del otro, en un reducido local bautizado con el nombre de *gabinete de sociedad*, el cual tomaba la luz de la sala común por unas vidrieras empañadas: bastaba correr ante las mismas una cortinilla de tela de colchon, para conseguir un aislamiento relativo.

— 92 —

—No comprendo—dijo Roberto con impaciencia.

—Comprenderás ahora mismo: apaciguete y déjame charlar, puesto que á eso hemos venido.

—Pero...

—¡Oh! ¡Basta de peros, ó no acabaremos! No te pido más que cinco minutos para deslindar nuestras posiciones respectivas. Después responderás, si quieres. Desde luego, y empiezo, te has figurado hasta el presente que yo no veía más allá de mis narices. Te has engañado, bonachón; pero lo que se llama completamente engañado... hasta más no poder. No soy de aquellos á quienes se explota. Antes bien yo seré el que explote, y tengo la loca idea de que podrá ser muy bien que esto suceda un día ú otro.

—¿Quién piensa en explotarte? Me sirves, convengo en ello; pero ¿no te he pagado de antemano?

—Muy parcamente, mucho.

—¡Haber rehusado!

—¿Y por qué? ¡Rehusar! ¡Nunca! No soy tan necio... he tomado tus luses como á cuenta... Ya liquidaremos más tarde.

—¿Luego es que tienes pretensiones?

—Y enormes. ¡Oh, sí, por Dios! Te tengo asido por tu pasado y por tu porvenir. Cuando te dirigiste á mí, hace poco, comprendí que la ocasión se me presentaba al mismo tiempo que tú. Engañabas á tu amigo; esto no podía convenirme. Sabía las anécdotas de otro tiempo, pero esto no bastaba; he acechado, espionado, preguntado. En una palabra, lo sé todo,

— 83 —

—¡Sarriol!—repitió el joven golpeando el suelo con el pie.—¡Sarriol aquí!

—También estás vos—replicó el interlocutor de Roberto;—el boulevard pertenece á todo el mundo, según creo:—¡Desgraciado! ¿Y has abandonado tu puesto?

—Como lo estás viendo.

—¡Pero entonces todo queda comprometido!

—No ocurrirá nada, os lo prometo. Yo tenía mi idea; he tomado de antemano mis precauciones, y respondo de todo.

—Pero ¿qué motivo te ha obligado á venir?

—Quería dialogar con vos; nada más que eso.

—Y semejante conversación ¿no podía dejarse para luego?

—Parece que no, puesto que me veis

XI

Inglaterra la mitad de esta importación, serían tres y medio millones, y España ha obtenido en aumento de exportación de vinos cerca de cinco millones. No se decía que dábamos a Inglaterra con el convenio más de los que recibíamos? Y eso que sólo nos hemos ocupado de los vinos, prescindiendo de otras exportaciones.

Conviene ahora algún detalle, y se nos presenta como nota saliente el concerniente a los tejidos de lana. Hemos tomado como punto de comparación todas las partidas de la clase 6.ª, descartando las lanas como primera materia. Pues bien, lo importado en todo género de tejidos de lana ó similares en los cinco últimos meses de 1885 está valorado en 15.442.473 pesetas. El mismo período de 1886 da 15.152.557 con 289.916 de baja. La importación en aquello que obligaría, según se anunciaba, a cerrar las fábricas ha sido menor después del convenio que antes, a pesar de tratarse de la estación en que se hacen los pedidos de telas para invierno.

En tejidos de mezcla, la baja de importación ha sido de 49.992 pesetas.

Los aumentos recaen en todo lo demás, especialmente en hierro y sederías, advirtiéndose que para la comparación de la clase segunda del arancel solo hemos descartado el hierro colado y viejo, a pesar de ser muchos objetos, tales como la hoja de lata, primeras materias para ciertas elaboraciones. El aumento de importación en esa clase es de 1.890.311 pesetas. Cantidad con la cual nadie dirá que pueda arruinarse a un país.

Y observando que gran parte del crecimiento recae sobre objetos manufacturados, entre los cuales debe figurar la vajilla de hierro con baño de porcelana, puede asegurarse que si en España se desarrollase esa fabricación con tan perfeccionado trabajo como en Inglaterra, no vendría de allí nada de eso.

Los tejidos de seda son los que más notable aumento ofrecen; pero en lo caro, es decir, en aquello que no puede hacer mucho daño a la fabricación corriente.

(De El Imparcial.)

EL CORONEL PLASENCIA.

Para poder apreciar en justicia el verdadero mérito de una personalidad, no deben considerarse en sí, aislados de toda correspondencia, los hechos por ella realizados, sino que teniendo en cuenta el valor intrínseco que encierran, precisa además relacionarlos con las circunstancias de generación, modos, tiempo y necesidades, que en el origen, y desarrollo de los mismos pudieron presentarse y hasta con fuerza mayor imponerse en formas determinadas al ejecutante.

En la gran batalla científica sostenida entre los partidarios del bronce comprimido ó broncecistas, y los admiradores del acero ó aceristas, como metales para la fabricación de cañones, flota una noble puja de emulaciones, de sentimientos y de deseos, que enaltece y eleva a cuantos en ella toman parte, y prueba por modo elocuente, cómo en las regiones de la ciencia se goza siempre, aun en medio de empeñadísima contienda, sin que el ardor que anima a los adversarios, pueda por punto general lastimar intereses sagrados en el hombre.

Los unos, decididos campeones del acero, estudian, comparan y experimentan, estampando como blason en sus escudos la fórmula a su entender más acabada y que con mayor cuidado preconizan, de que el acero es el metal por excelencia para la fabricación de piezas de artillería, sin que en el día, y quizás en mucho tiempo, pueda sustituirle con ventaja ningún otro, precisando en consecuencia dotar a la fábrica de Trubia de cuantos elementos sean necesarios, para que de sus talleres salgan los cañones para la artillería de nuestro ejército, con lo cual se evitará el tener que recurrir al extranjero, favoreciendo al par el desarrollo de la industria española. «Queremos tener material homogéneo, potente y de excelentes condiciones balísticas, elaborado en el país y por obreros nacionales, para que nuestro ejército compita en este ramo con los famosos de Europa:» esta es la condensación de su tesis.

Los defensores del bronce comprimido, pesando los medios con que cuenta el Estado y analizando las propiedades del metal, dicen con sobra de patriotismo y acaso falta de novedad. «Es así que contamos con inmensas cantidades de bronce aprovechables para la fabricación de cañones, y que además podemos hacerlos con arreglo a modelos admitidos como buenos y cuyos resultados han sido satisfactorios, pues debemos de poner mano a la obra, que con

ello prestaremos un buen servicio al país.»

A la cabeza de los que con mayor fe han creído en la bondad del bronce comprimido y en la conveniencia de su empleo en nuestra patria, figura el distinguido artillero señor Plaseñcia. Pocas, muy pocas personas tendrán contrarios servicios de tanta monta como el coronel Plaseñcia: aferrado a la resolución de tan difícil problema, hálo estudiado y concluido con raro aprovechamiento, pudiendo decir sin caer en lisonja, que nadie le ha sobrepujado en semejantes trabajos, atendidas las condiciones de escasez en que ha tenido que verificarlos.

Hombre avezado al estudio, de gran práctica y ojeada técnica, Plaseñcia ha sido de los oficiales de artillería que más gallardamente han sostenido la merecida reputación del cuerpo, en cuantas naciones ha visitado, comisionado por los gobiernos de España. Bástale observar una pieza, presenciar la prueba de su potencia y tomar lieros datos de su composición, para comprender exactamente su mecanismo, economía y precisión.

A pesar de tantas cualidades y servicios, puestos constantemente en tensión, Plaseñcia vive hoy retirado de coronel, aquí donde se suele medrar sin valer, sufriendo amarguras engendradas por radicalismos de escuela que á menudo precipitan al desaliento, aunque tranquilo de conciencia por haberse consagrado al estudio con utilidad, y buscando armonizar sus conclusiones con las penurias del Erario y las exigencias de la época por que ha atravesado España.

Don Augusto Plaseñcia y Farina nació en San Fernando el 25 de diciembre de 1837; cuenta, pues, poco más de cuarenta y nueve años. Cuando aun no tenía catorce de edad, ingresó en el colegio de Artillería, donde alcanzó el grado de galonista ó brigadier de compañía, como premio á su aplicación: terminados los cursos reglamentarios, obtuvo el empleo de teniente del cuerpo en julio del 56, siendo destinado á la guarnición de Sevilla.

Perteneció después á la Pirotecnia militar de aquella plaza y á la escuela de aplicación de Segovia, hasta que en mayo del 59 volvió á servir en filas, marchando á Africa al estallar la guerra. Se encontró en los ataques del 9, 12, 15, 17, 22 y 25 de diciembre, á las órdenes del general Rubin de Celis, obteniendo el grado de capitán por el mérito contraído en el penúltimo.

En 1868 ascendió á comandante de ejército por gracia general: en 3 de febrero del 73, y como recompensa á los excelentes resultados dados por la artillería de montaña inventada por el biografiado, fué agraciado con el empleo de teniente coronel de ejército.

Este jefe adquirió en sus viajes por el extranjero los datos relativos á las granadas ojivales de doble pared adoptadas en Alemania para la artillería de campaña, é introdujo la fabricación en los establecimientos del cuerpo. En vista de los resultados excelentes que la pieza de montaña estaba proporcionando á nuestros ejércitos de operaciones, y como premio además á los trabajos llevados á cabo en el estudio y fabricación de granadas ojivales, fué ascendido á coronel al poco tiempo.

Muchas son las comisiones que ha desempeñado y las Memorias que ha publicado como consecuencia de ellas. Por orden del regente del reino, pasó en 1870 á Lieja, para formar parte de la comisión Internacional de artilleros que se reunió en dicha ciudad para presenciar las pruebas comparativas entre cañones fundidos con bronce ordinarios y fosforosos. La comisión, que estaba presidida por el mariscal de campo señor Elorza, recibió después orden de recorrer los establecimientos más notables de Francia, Holanda y Prusia, con el fin de suministrar datos sobre el progreso de la artillería, lo cual tuvo lugar en una Memoria que publicó el Memorial del cuerpo, ampliando los más esenciales de las piezas de bronce prusianas á cargar por la culata.

Fué nombrado en 1871 para examinar é informar sobre algunos cañones sistema Baffey que ofrecían al gobierno español los fabricantes franceses M. M. Petris et Godet de Rives de Gier, y para visitar los establecimientos militares de Italia, habiendo escrito al volver de su expedición una Memoria en la que además de recopilar las noticias que había obtenido sobre la artillería italiana, demostraba la inconveniencia de adquirir los cañones mencionados.

Para vigilar y activar la fabricación de dos cañones experimentales del sistema á cargar por la culata que había propuesto para el servicio de la artillería de montaña, marchó en 1872 á la fábrica Krupp instalada en Essen (Prusia).

El gobierno de la República que presi-

dió el señor Castelar, le comisionó en octubre del 73 para que volviese á Essen, con objeto de dirigir, vigilar y activar en la fábrica Krupp la construcción de 118 cañones de su sistema, y además recibió en Colonia, Wesel, Ertfurt y Magdeburgo muchos millares de granadas ordinarias y de metralla; en Berlín espoletas de percusión y de tiempos, y en otros puntos de Alemania diferentes aparatos y útiles perfeccionados para la fabricación de artillería, facultándole después para visitar los establecimientos de Francia, Bélgica é Italia.

El servicio más importante que ha prestado, ha sido sin duda alguna el haber introducido en nuestro país la fabricación de cañones de bronce comprimido.

Cuando el año 1876 se tuvo conocimiento en España de que el general austriaco Uchatius había inventado un procedimiento por medio del cual se conseguía dar á las piezas de bronce una resistencia análoga á la del acero, fué comisionado el señor Plaseñcia para que practicara las investigaciones necesarias; pero al llegar á Viena, con este objeto, no pudo obtener ninguna noticia por estar terminantemente prohibido por el gobierno austriaco el proporcionar antecedentes sobre dicho asunto.

Al regresar nuestro compatriota á la fundición de Sevilla, emprendió, sin embargo, una serie de experiencias tan prolifas como inciertas, puesto que carecía de datos técnicos y no poseía más elementos que una antigua prensa existente en la pirotecnia, que había sido adquirida para la compresión de los cohetes de guerra, á pesar de lo cual, tuvo la suerte de conseguir, después de cerca de un año de constantes trabajos, la apetida compresión de los cañones de bronce, por un procedimiento quizás no enteramente igual al inventado por el austriaco Uchatius, pero con el que se obtienen excelentes resultados, siendo buena prueba de ello el cañón de dicho metal, calibre de 9 centímetros proyectado por dicho señor Plaseñcia y declarado reglamentario para nuestra artillería.

El proceder adoptado por el coronel Plaseñcia contrasta con el seguido por comisionados de otras naciones, que una vez en Viena, adoptaron expedientes más fáciles, que si bien les sirvieron para conocer lo que deseaban, fué dando lugar á una célebre causa criminal, en la cual se vieron envueltos algunos empleados del ministerio de la guerra austriaco.

Tiene también del mismo metal un cañón de 8 centímetros declarado reglamentario, y otro 7, 5 centímetros de espesores muy reducidos.

Por último, no hace mucho tiempo se han hecho pruebas en Torregorda con un cañón de 12 centímetros para sitio y un obús de 21 centímetros. En ellas se ha comprobado la resistencia del metal con que están contruidos y sus buenas propiedades balísticas: hay quien duda, sin embargo, de que el uso no haga desgaste y deformación, quitando, por lo tanto, seguridades de alcance, seguridad y precisión. Debemos citar uno de los experimentos más interesantes hechos con el cañón de 12 centímetros.

Consistió en hacer 15 disparos desde la batería llamada de Bilbao en la plaza de Cádiz á la costa de enfrente, en dirección de terrenos situados en el término del Puerto de Santa María. El blanco se colocó á distancia de 8.000 metros, y como entre los dos extremos de la línea de tiro estaba el mar, se estableció la comunicación por medio de palomas mensajeras. Los resultados obtenidos dieron un alcance máximo de 9.302 metros. Para premiar tanto esfuerzo y estudio útil, los gobiernos de la Restauración han otorgado al señor Plaseñcia la Encomienda de número de Carlos III; ¡es suficiente recompensa!

En la lucha noble que sostienen las dos escuelas de broncecistas y aceristas, tal vez vayan de vencida los primeros, efecto de las mejores condiciones del acero, como metal para fabricar cañones: así y todo, el coronel señor Plaseñcia es acreedor á la consideración nacional, y su nombre simbolizará siempre, según hemos dicho, el estudio laborioso y la ansiedad loable de mejorar la artillería de nuestro ejército con toda la economía exigida por la pobreza del Erario.

LOS ELEFANTES DE GUERRA.

El carácter peculiar y encarnizado de las guerras sostenidas en la antigüedad, obligaba á los pueblos beligerantes á adoptar cuantos medios de destrucción y espanto pudiesen resultar eficaces y dar mayor resultado en los momentos del choque.

Hasta que Grecia y Roma revelaron co-

nocimientos y arte para la guerra, puede decirse que el combate consistía en ruda serie de luchas individuales, cuyo conjunto, siempre bárbaro y primitivo, daba el triunfo á la masa combinada con la potencia.

Aquellos pueblos antiguos que poblaron el Oriente, advirtiendo la fuerza, el aspecto y cualidades del elefante, hubieron de pensar en lo útil que este cuadrúpedo sería para la guerra, y le usaron en sus campañas como medio de destrozo y espanto. Sin embargo de que los indios los poseyeron en gran número, puede decirse que el punto de partida de la historia militar de los elefantes, es la expedición de Alejandro el Grande, suceso en que se comprueba su empleo en los campos de batalla.

Los romanos, tan maestros en cosas militares, no les dieron cabida en sus legiones hasta después de la expedición de Pícco, y en el año 555 los llevaron á la guerra sostenida con Filipo de Macedonia.

Los elefantes, después que se les daba caza en sus guaridas, se les amestaba para la guerra por domadores inteligentes: formaban ordinariamente en la primera fila de la línea de batalla; y cuando el combate iba á comenzar, se les daba una bebida fermentada para excitarlos.

Los servicios que prestaban los elefantes provenían del temor que causaban su aspecto, sus mugidos y su olor, que siempre espantaban á hombres y caballos.

Usando los antiguos en sus líneas de batalla el órden profundo, los estragos que originaban estos animales eran inmensos: comenzada la lucha, se les soltaba aguijoneándoles en los sobacos y orejas, con lo cual se precipitaban sobre el frente enemigo y le combatían con sus colmillos, forrados á veces con espolones de hierro, y con su trompa prensil.

Se utilizaban también para el ataque de puntos fortificados: con su trompa arrancaban las estacas y empalizadas de un campo, y en ocasiones demolieron paredones y defensas artificiales.

La imaginación de algunos escritores ha creído ver á estos animales cargados con inmensas torres llenas de guerreros, cuyas torres, puestas así al nivel de los muros contrarios, hacían más fácil el asalto y favorecían el ataque contra los defensores. Más lógico es pensar que, atendida la fuerza del elefante, se le utilizase para instalar sobre sus lomos las balistas y catapultas con que había de batirse al enemigo.

Después de la batalla de Arbelas, los griegos organizaron los elefantes del siguiente modo: al cuadrúpedo tomado como unidad, se le llamó *Zoarquia*; dos *Zoarquias* compusieron una *Tetrarquía*, ocho de estas la división llamada *elefantarquía*, y cuatro de estas últimas, es decir, 64 elefantes, la falange al mando de un *elefantarca*. Los romanos llamaron al jefe de los elefantes *magister elefantorum*.

Los principales medios de resistencia empleados por los romanos contra estas terribles bestias, consistían en hacer que les atacasen los *péltas* ó infantería ligera, que les hostigaban por todos lados, mientras que otros soldados procuraban poner fuera de combate á los *cornacs* ó conductores de los elefantes, porque sin guía entonces el animal podía ser cogido más holgadamente. También se les oponían *catractas* ó soldados cubiertos con armaduras, los cuales, pudiendo acercarse á ellos casi impunemente les herían en el vientre y en los ojos, esforzándose en cortarles la trompa ó los jarretes.

Combatíaseles además con carrobalistas, lanzándoles antorchas encendidas y flechas espantando con estrépito de trompeta ó gruñido de cerdo, sembrando á su paso trincheras ó abrojos disimulados, y por último, dejando entre los manipulos ó unidades de infantería, grandes espacios donde se les atraía, y en donde se les cazaba ó daba muerte.

Así consiguió Escipión en Roma deshacerse de los 80 elefantes que presentó en línea de batalla el cartaginés Anibal.

En los últimos tiempos de la República, los romanos ya no usaron los elefantes en sus guerras.

Posteriormente, los soberanos indios sostuvieron elefantes de guerra, más acabaron por reconocer su ineffectividad.

Pero si desaparecieron los elefantes de los ejércitos orientales como elemento de combate, no así como medio de transporte, pues sus grandes fuerzas le permitían cargar considerables pesos, incluso piezas de artillería. Para bagajes los utilizaron los ingleses en su expedición de Abisinia, y en el día los utilizan para arrastrar las piezas llamadas pesadas, sean los cañones de 9 libras en adelante, necesitándose dos de dichos animales, si bien uno de ellos basta para subir y bajar por senderos escabro-

so donde no pueden uncirse dos bueyes. Uno de los elefantes va entre varas y el otro delante: el ataje consiste en una manita que les resguarda de las rozaduras, cayendo bastante á los lados del cuerpo para evitar les dañen las cadenas y correas, y encima otra manita rellena de paja y sobre ella la silla para el conductor.

La velocidad de marcha de un elefante se calcula en unos 5.600 metros por hora durante 22 á 23 kilómetros, siempre que no haga calor excesivo, pues en este caso disminuye mucho. Su elemento ordinario es una especie de harina mal elaborada en forma de galletas; y forrajes, la ración se calcula en 7,3 kilogramos de harina y 36 de verde.

CRONICA

La música del regimiento de infantería España núm. 1, ejecutará esta tarde y noche en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.ª El Pájaro verde, polka.—Lahay.
- 2.ª Overture de la ópera Poeteet Páisan.—Suppé.
- 3.ª En el tiempo de las rosas, mazurka.—Fahrbae.
- 4.ª Melodía.—Marquez.
- 5.ª Grande overture de la Exposicion de Londres.—Auber.
- 6.ª Menie Konigni, tanda de vales.—Charles.

Resoluciones del gobierno general: Nombrando curas de los pueblos de Dagan, Urdaneta, Aguilar y Sual en la provincia de Pangasinan, á los Religiosos Dominicos Fr. Jorge Arjol, Fr. Balbino Ezpeleta, Fr. Pedro Gomez y Fr. Domingo Andrés, respectivamente.

Nombrando cura interino de Agaña (Islas Marianas) al Religioso Recoleta Fr. Aniceto Ibañez.

Id. alférez del tercio de policía de las islas Batanes, al sargento segundo del regimiento peninsular de Artillería, don José Serra.

Concediendo permiso á don Miguel Ferrer, español peninsular, para permanecer en el país, por dos años, bajo la fianza de don Andrés Lopez.

Concediendo el anticipo de cesantía, por inutilidad física que ha solicitado don Pedro Abello y Garcia, oficial primero, Administrador de Hacienda pública de Leyte.

Declarando provisionalmente á doña Dolores Duran Blasquez, con derecho á la rehabilitación en el percibo de la pensión que disfrutaba, como viuda del teniente coronel que fué de este Ejército, don Eduardo Castro y Noya.

Ayer publica la Gaceta un nuevo aviso de la Direccion de Hidrografía á los navegantes, referente á los mares Báltico, Pacífico del Norte y Mediterráneo.

En la mañana y tarde del martes, según previamente anunciamos, se verificaron las elecciones, quintas y exámenes de niños de las escuelas públicas, en San Juan del Monte, San Felipe Neri, Pineda y Malibay, bajo la presidencia del oficial segundo del Gobierno civil de esta provincia don Emilio Fernandez Quesada.

Hé aquí el resultado de las elecciones: San Juan del Monte: Primer lugar, don José Angeles; segundo, don Fernando Ibañez; tercero, el Gobernadorcillo actual.

Primer teniente, don Venancio Cruz. San Felipe Neri: Primer lugar, don Bibiano Castañeda; segundo, don Juan de Guzman; tercero, el Gobernadorcillo actual.

Primer teniente, don Manuel Colico. Pineda: Primer lugar, don Rufino Cabrera; segundo, don Eleno Vergel; tercero, el Gobernadorcillo actual.

Primer teniente, don Luis Tolentino. Malibay: Primer lugar, don Clemente José; segundo, don Potenciano Santos, tercero, el Gobernadorcillo actual.

Primer teniente, don Silvano Navarro.

La Secretaría del Gobierno general hace público por el periódico oficial de ayer para general conocimiento, que, según ha comunicado el cónsul de España en Hong-kong, el bergantin americano «Swan» ha detenido su salida para Carolinas, con objeto de poder llevar la correspondencia que se remita para dicho punto por el vapor Diamante, surto en este puerto.

aquí. Y ha sido una gran suerte para vos, porque sin mí ibais á caer de cabeza en un avispero de todos los diablos.

—¿De qué avispero hablas? ¿Por qué hace un momento me has aconsejado que no entre?

—Porque la policía está en la casa; nada más que por eso.

—¿La policía?—murmuró el joven con voz alterada.

—Sí, por mí fe. El comisario, los agentes, las langostas, todo está ahí. Tranquilízalos, sin embargo, mi amo, porque eso no va con vos en manera alguna. Se trata de un particular que venían á coger y que se ha disparado un tiro en la cabeza para salir del apuro. Pero sabéis como suceden las cosas en tales ocasiones: la escalera está tomada; el comisario es curioso, y, como no teneis la apariencia de un parroquiano de semejante turgurio, os hubiera pedido ciertamente algunas explicaciones en cuanto á vuestra visita nocturna, lo que os habría incomodado algo, y aun mucho, porque, al fin, todas las verdades no son para dichas. ¿No es verdad, señor Roberto?

—Tienes razon, Sarriol—respondió el joven;—me has hecho un servicio, lo confieso.

—Es una dicha para mí. Así, pues, no entrareis en la casa hasta que se hayan ido los importunos. Por otra parte, no hay ninguna prisa; veniais á saber noticias, y yo os las puedo dar frescas y buenas. La madre y el hijo siguen bien,

la fotografía que acabamos de poner ante sus ojos; lo que prueba victoriosamente que el tipo de los Sarriol que florecen en semejantes lodazales es inmutable é imperecedero.

Nuestro personaje destapó muy despacio, dos botellas, una de vino blanco y otra del rojo; paladeó algunas gotas, castañeteó la lengua como inteligente satisfecho, llenó hasta el borde cuatro vasos, dos para su compañero y dos para sí, y dijo con el tono más jovial:

—Es bueno. ¡A tu salud, ó más bien á la salud de los dos!

Roberto hizo una brusca señal de admiración.

—¿Cómo? ¿cómo? ¿Familiaridades?—repitió Sarriol repantigándose en la silla y reventando de risa.—No, deja; ya ves... déjame reir. ¡Palabra de honor, estás chusco en demasía!

—Me parece...—principió Roberto, cuya cólera aumentaba.

—Te parece que te pierdo el respeto, ¿no es verdad?—interrumpió Sarriol.—

¡Ah! ¡Bah!... ¿Conque decididamente crees que ha pasado eso? ¿Decididamente lo tomas por lo serio? Decididamente me miras desde la altura de tu grandeza; me tratas como á un pobre diablo á quien se le hace feliz con solo arrojárle un hueso que roer; como menos que á un cómplice; como á algo parecido á una máquina cuyo resorte se toca para hacerla marchar... Ya lo sospechaba. Ello es muy bonito, pero no muy fuerte. Vamos á cambiar el juego.

Una vela de sebo, dando humo, alumbraba mal que bien la mesa de madera blanca cubierta con los componentes de la cena pedida por Sarriol, y que debía pagar Roberto.

Sarriol, de quien todavía no conocemos más que la voz ronca, era un gran tuante de veintiocho á treinta años de edad, bastante bien parecido, pero ostentando en su persona el tipo completo del bandido parisién, más corrompido que un presidario y más taimado que un diplomático viejo.

Su cara pálida y espiritual ofrecía tonos aplomados. Un círculo, que se hubiera creído trazado con carbon, rodeaba sus vivos ojos, de mirar descarado y burlesco. Sus cabellos rubios, untados hasta más no poder de pomada, se pegaban á sus sienas en forma de *engancha-corazones*.

Una bolsa de tabaco bordada de seda pendía del ojal de su paletot-saco de color indefinible. Bajaba mucho sobre su frente la visera charolada de la gorra de terciopelo que ceñía estrechamente la cabeza. Una pipa de barro, en extremo ennegrecida, ocupaba constantemente una de las extremidades de la boca, hasta el punto de que encajaba entre dos incisivos desgastados con el roce del cañón.

El prólogo de este relato ocurre en 1850. Veinticuatro años han transcurrido desde esta época. Pues bien; si algunos de nuestros lectores, amantes de aventuras, tienen la curiosidad de hacer un viaje de exploración por ciertos bailes de barreras, encontrarán allí diez pruebas por una de

—¿Qué dices?—exclamó Roberto estre-

mechiéndose;—la madre... y el hijo?

—¡Sí, pardiez! No hace poco tiempo que me hallo revoloteando por aquí, y, para distraerme, me he informado. He hecho hablar á la criada de la señora Angot, una mocetona muy agradable. A las doce y cinco minutos de la noche erais padre de un robusto muchacho. Teneis un heredero que, si saca algo de su padre, no podrá menos de adelantar mucho. Todo ha pasado de la mejor manera posible, y la señorita, según parece, no ha gritado más que por fórmula. Ya estais tranquilo y muy contento, y nada os impide ahora el concederme acto continuo el cuarto de hora de conversacion que solicito.

—Supongo que se trata de cosas confidenciales.

—¡Pardiez!

—Entonces, hablar en este boulevard me parece imprudente.

—Y á mí tambien: es necesario no lanzar al aire libre, y de noche, sino las palabras que se quiera perder. Esta era la opinion de un gran sábio y es la mía.

—Bien; y entonces, ¿cómo?

—Calmaos—interrumpió Sarriol;—conozco muy cerca de aquí un lugar en extremo conveniente.

—A estas horas estará ya cerrado.

—No se cierra nunca para las buenas gentes que están en el secreto y que saben hacerse abrir. Venid, mi amo; lo vais á ver.

Roberto, muy intrigado y algo inquieto,

En el puente de España se estaban arreglando ayer después del medio día, algunas de las losas que forman el pavimento hacia el medio de aquella importante vía. Un amigo nos decía con ese motivo, y creemos que la sobra razón, que sería muy conveniente levantar todas las losas, colocándolas de nuevo en sentido diagonal y no en la dirección del puente, como hoy están. Con el actual sistema resulta, que las ruedas de los innumerables vehículos que allí transitan a todas horas, encajan en la por las expresadas losas y poco a poco van formando una especie de rail, que en breve plazo la destruirá completamente. Como la observación nos parece muy fundada, llamamos atentamente etc. Lo mismo decimos de los adoquines de la Escalata.

Teatro del Porvenir.—Teatro Manileño.—Teatro Español.—Teatro...
Pues señor; pasó la colla de los casinos y entra la de los teatros: eso sí; todos podrían cambiarse por uno medio regular; pero por lo menos, no tendrá la gente el derecho de decir que se aburre en casa por falta de diversiones y aunque, como dicen en *Las amazonas del Tormes*, todas son lentas y judías, los aficionados al potaje estarán al menos de enhorabuena.

Esta noche se inaugura en la calle de la Misericordia (Santa Cruz) el *Teatro Español*, que dedica su función a las bellas santacrucenses, para que salgan los espectadores pidiendo misericordia a las vecinas de ojos de fuego y corazón de granito. La empresa no perdona gasto alguno en complacer a sus favorecedores.

Enterada del subido precio que alcanza el oro desde que los chinos han dado en comprarlo, ha buscado a la Suzara, a Carvajal y otros amigos suyos, los cuales han quedado muy bien de fondos desde la campaña del *Filipino*; para que entre todos desempeñen *una onza* que estaba depositada por todo su valor en el Monte-Helicon; nueva casa de préstamos sin garantía ni contribución al Estado.

Después que se hayan enterado las personas que asistan al espectáculo, como eran esas onzas de las cuales algunos han oído hablar, se presentarán en escena el palacio de la plaza de id., los paredones que se van hundiendo poco a poco en la calle de id. también y el primer coche que se usó en el tranvía de Tondo; es decir, *Tres ruinas artísticas* que ante los ojos vulgares aparecerán bajo las conocidas formas de la Suzara, Carvajal y Ortega.

Por último; siguiendo el sistema de última moda, consistente en hacer una reproducción instantánea de toda una población, se sacarán a pública exposición una infinidad de cabezas de personas conocidas, que aunque con apariencias de *Cascabeles*, lo son en realidad.

Dicen que a la tercera vá la vencida; pero esto no obstante, esperamos dentro de poco noticiar a nuestros lectores la inauguración de otro y otro y otros teatros, tales como el de *Talia*, el de los *Bufos Tagalos*, el del *Bufo Ilustrado*, el del *Carabao filarmónico* y tantos por lo menos como cartulillos y calles en mal estado posee Manila.

Y podemos dar las gracias de que así suceda, porque si esperamos a que se construya el teatro de *Verdad*, ya podemos sentarnos y aguardar en esa tranquila posición hasta que quiera aquel a quien corresponda (Con perdón de *El Comercio*.)

Durante la última semana del mes de marzo próximo pasado, ingresaron en el hospital de San Juan de Dios 65 enfermos, salieron curados 58 y fallecieron 5.

La existencia total de enfermos en dicho establecimiento era en fin de la citada semana de 409, en la siguiente proporción de nacionalidad: 19 españoles; 279 indígenas; 40 chinos; 23 presidiarios y 37 presos de Bilibid.

En estado de convalecencia quedaban 5 hombres y 6 mujeres.

Noticias militares:

Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo para Bulacan, al alférez don Manuel Arroyo Viamurguía.

Ha sido nombrado médico para la asistencia del personal de Capitanía general don Salvador Naranjo.

Se ha expedido pasaporte para la Península al coronel don Leandro Carreras.

Ha sido propuesto al Ministerio de la Guerra para Ayudante de Campo del Excelentísimo señor Capitán general de estas Islas, al teniente coronel de infantería don Enrique Solano Llanderal.

Se ha ordenado venga a esta plaza para que sea reconocido facultativamente, el alférez don Toribio Mendoza.

Se ha expedido pasaporte para la Península por cumplido de país, al comandante de Artillería don José Dorda.

Se ha dispuesto continúe en este ejér-

cito hasta fin de año, el teniente don Juan Ferrater.

Se ha concedido el pase al batallón disciplinario, al alférez de infantería don Carlos del Peral.

Se ha cursado a Capitanía general la instancia del comandante de infantería auxiliar de la Subinspección de las armas generales don Aurelio de Arias, en solicitud de reconocimiento facultativo.

Han sido pasaportados para la Península por cumplidos de país, los capitanes del arma de infantería, don Cipriano Lopez, don Emilio Saenz de Tejada y don Antonio Almansa.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para San Juan del Monte y Sibul, al alférez, tercer ayudante de plazas de Mindanao, don Rafael Salvador.

Se ha concedido la inclusión en la escala de aspirantes al pase al cuerpo de Carabineros, al alférez del regimiento de infantería *Manila* núm. 7, don Belisario Hurtado.

Se ha cursado a Capitanía general la instancia del alférez del regimiento de infantería *España* núm. 1 don Mariano Lechea, en súplica de ser incluido en la escala de aspirantes al pase a la Guardia civil ó Carabineros.

La Sociedad de fianzas mutuas de empleados, ha prestado una de mil pesos, a favor de don Antonio Lora y Juan, para garantizarle en el cargo de oficial quinto, guarda-almacén recaudador de la Administración de H. P. de Batangas, habiéndose aprobado por la Intendencia general de Hacienda.

Escribimos anteayer una gaceta llamando la atención del dueño del *Café de la Marina* acerca del mal estado en que se encontraba el toldo colocado al costado del puente de España. La abundancia de material nos hizo retirarlo del ajuste; pero ayer el *cabecilla* encargado de este trabajo la incluyó en la *crónica*, y hé aquí que vió la luz pública... precisamente cuando el toldo viejo y roto se estaba sustituyendo por uno flamante.

Como verán nuestros lectores, no hemos podido ser más oportunos.

En la Capital y arrabales ha habido las siguientes defunciones en la primera quincena del presente mes, según el parte sanitario que ha tenido la bondad de remitirnos el señor Subdelegado de Medicina y Cirujía.

	ADULT.	PARVU.	TOTAL.
	V. H.	V. H.	
Espanoles..	2	1	2
Indios..	48	31	62
Mestizos españoles..	2	1	2
Mestizos sangleyes..	2	1	2
Chinos..	1	1	2
Total..	53	33	69

Las enfermedades observadas con más frecuencia en dicho periodo, han sido: Estados saburrales gástricos. Diarreas. Algunas disenterias. Catarros del aparato respiratorio. Fiebres. Y algunos casos de sarampion.

Nuestro querido amigo el señor don Augusto Anguita, Ministro del Tribunal de Cuentas y Presidente accidental del mismo alto cuerpo, ha sufrido la desgracia irreparable de perder a su anciana madre, según noticias recibidas en el último correo.

Acompañamos a nuestro antiguo amigo en su legítimo dolor.

El número de la importante *Revista Agustiniense*, dedicada al Santo Obispo de Hipona, llegada en el último correo, contiene el siguiente Sumario, correspondiente al número del 5 de marzo próximo pasado.

I. «Nuevos reparos.»—Réplica al señor Orti y Lara, por el P. Fr. Marcelino Gutierrez (continuación).

II. «El perfecto Predicador», Exposición del Eclesiástico, Obra inédita de Fr. Luis de Leon (continuación).

III. «Aditamentum ad Crusenii Augustinianum Monasticum», por el Padre Fr. José Lanteri (continuación).

IV. «La generacion espontánea», Memoria premiada en la Real Academia Gaditana de Ciencias y Artes, por el P. Fr. Justo Fernandez (continuación).

V. «Dos palabras al Dr. Sanchez Herrero» con motivo de sus conferencias de hipnotismo, por el P. Conrado Muñoz Saenz.

VI. «Bibliografía.»—Dulibé de Saint-Projet: Apología científica de la Fe cristiana.—Mercuri: Vita di San Agostino.—Polo y Peyrolon: Bocetos de brocha gorda; Ignorancia religiosa é idolatría científica de los enemigos del catolicismo; el naturalismo ¿es un signo de progreso ó de decadencia en literatura?—Cano: El arte y la moral.

VII. «Resoluciones y decretos de la Sagrada Congregacion de Roma.»

Art. 144. En el caso de cometerse cualquiera de los delitos comprendidos en los dos artículos anteriores por un funcionario del Estado abusando de su carácter ó funciones, se le impondrá, además de las penas señaladas en ellos, la de inhabilitación absoluta perpétua.

Art. 145. El que con actos ilegales, ó que no estén autorizados competentemente, provocare ó diere motivo á una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia, ó expusiere á los españoles á experimentar vejaciones ó represalias en sus personas ó en sus bienes, será castigado con la pena de reclusion temporal si fuere funcionario del Estado, y no siéndolo, con la de prisión mayor.

Art. 146. Si la guerra no llegare á declararse, ni á tener efecto las vejaciones ó represalias, se impondrán las penas respectivas en el grado inmediatamente inferior.

Art. 147. El funcionario público que abusando de su cargo cometiere la dignidad ó los intereses de la nación española en este capítulo, será castigado con las penas de prisión mayor é inhabilitación perpétua para el cargo que ejerciere.

Art. 148. El que sin autorización bastante levantara tropas en España para el servi-

cio de una Potencia extranjera, cualquiera que sea el objeto que se proponga, ó la Nación á quien intente hostilizar, será castigado con las penas de prisión mayor y multa de 12.500 á 125.000 pesetas.

El que sin autorización bastante destinare buques al corso, será castigado con las penas de reclusion temporal y multa de 6.250 á 62.500 pesetas.

Art. 149. El que en tiempo de guerra tuviere correspondencia con país enemigo ó ocupado por sus tropas, será castigado.

1.º Con la pena de prisión mayor, si la correspondencia se siguiera con cifras ó signos convencionales.

2.º Con la prisión correccional si se siguiera en la forma comun y el Gobierno la hubiera prohibido.

3.º Con la de reclusion temporal si en ella se dieran avisos ó noticias de que pueda aprovecharse el enemigo, cualquiera que sea la forma de la correspondencia y aunque no hubiere precedido prohibición del Gobierno.

En las mismas penas incurrirá el que ejecutare los delitos comprendidos en este artículo, aunque dirija la correspondencia por país amigo ó neutral para eludir la ley.

Si el culpable se propusiere servir al enemigo con sus avisos, ó noticias, se observará lo dispuesto en los artículos 135 y 136.

Art. 150. El español culpable de tentativa para pasar á un país enemigo, cuando lo hubiere prohibido el Gobierno, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 375 á 3.750 pesetas.

VIII. «Revista científica.»—Fijación directa del nitrógeno por las tierras.—Barómetro de glicerina.—Las manchas y fáculas del sol y las perturbaciones de la aguja magnética.—Sonda marina.—Nueva máquina neumática de mercurio.

IX. «Crónica Agustiniense.»—Exhortacion del Rmo. P. General para celebrar el Jubileo sacerdotal de Su Santidad Leon XIII.—La Encarnacion de Madrid.—Filipinas.

X. «Crónica Universal.»—Roma.—Extranjero.—España.—Local.

XI. «Observaciones meteorológicas hechas en los colegios de agustinos de Valladolid y la Vid durante el mes de febrero.

Entre los objetos que se remitieron a España en 1.º de mayo próximo, con destino a la Exposición de productos filipinos, figura un bonito paisaje, debido al pincel del joven artista Vicente Rivera y Mir que contando escasamente doce años de edad, revela aptitudes y facultades verdaderamente excepcionales.

El paisaje tomado del natural, representa una vista del pueblo de Taal, y ha sido adquirido, según noticias, por una persona que lo dedica al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Esta circunstancia, unida al mérito del trabajo y sobre todo a la temprana edad de su autor, ha de contribuir notablemente a que la crítica aliente con sus aplausos los primeros ensayos del niño Vicente Rivera y Mir.

Noticias de Marina:

Cesa en el mando de la cañonera *Otálora* el alférez de navío don Manuel Carballo y Gargallo.

Desembarca del vapor *Argos* y pasa á tomar el mando de la cañonera *Otálora*, el alférez de navío don Francisco Garcia Gutierrez.

Cesa de jefe de los negociados central y personal de la Intervencion del Apostadero, el contador de navío de primera clase don Salvador Sanz de Andino y Marti, nombrándose en su lugar al de igual graduacion don Rafael Benedicto y Gonzalez Conde, que lo tenía antes de disfrutar la licencia por enfermo que para Hong-kong se le concedió.

Ha sido comunicado el Real decreto promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase á don Vicente Carlos Roca y Sansaloni.

Han sido pasaportados para la Península el teniente de navío de primera don Felix Basterreche, el Ordenador de Marina don Manuel Garcia Velazquez, don Pedro Sanz y Garan, don Luis Pascual Reinoso, don Luis Ruiz Verdejo y Villan, don Vicente Freire y Magaña, don Francisco Ristory y Torres y don José Barreda y Miranda.

Dícese que corren por ahí algunas monedas falsas de medio peso.

Como decía un cesante de 18 del corriente. —¿Que falsifiquen el dinero? Y á mi qué. ¡Mientras no falsifiquen las judías!

La calle de la *Fundicion* ha sido objeto de una *recomposicion*.

Nos alegramos;

Pero el *escalón* de la Puerta Real, donde pega cada carruaje que pasa un *tropezon* sigue siendo del público la *desesperacion*.

Lo sentimos.

En el vapor *Luzon*, llegaron ayer de Zamboanga y escalas: don Emilio Diaz Moreu, capitán de fragata; don Eduardo Lacalle, alférez, con su señora; don Victoriano Berrios; don José Garcia; don Gabriel Rulla, secretario del Gobierno de Joló; don Carlos Robinson, y varios á proa.

Ayer tarde salieron para Zamboanga y escalas en el *Francisco Reyes*: doña Elisa Obes de Tapia, con dos hijos; don Antonio Alcalá y Rey, médico primero de Sanidad militar, señora y dos hijos; don Valentín Gallego y Gonzalez, alférez, señora é hijo; doña María Gonzalez de Guerra y tres hijos; don Francisco Nieto, alférez; don Gerónimo Garcia Expósito, alférez; don Leon Bravo Marquez, alférez, señora y una hermana; don Rafael Romero Cabalo, alférez; don Antonio Bienert, alférez de Artillería; un sargento, tres cabos y 27 soldados; don Gregorio Olea Córdoba, farmacéutico primero; doña Juana Martin; don Guillermo Micholitz; don Mariano Covarrubia, y varios individuos á proa.

En el *Churruca*, marcharon para Cebu y escalas: don Juan Beles y Gonzalez, señora y dos hijos; doña Joaquina A. de Quesada, con cuatro hijos; don Manuel Arroyo; doña Manuela Marzo; doña Andrea Leyba; don A. Levy; don Tadoliro Claverol; cuatro oficiales con 74 soldados del núm. 1, y varios á proa.

Para Albay y escalas fueron en el *Romulus*; don Eduardo Guerra; Sor Tiburcia Ayans, con dos compañeras; don Francisco Bracho; don Tomás M. Santos; don Rosendo Garcia, y varios á proa.

Y en el *Mindanao* que salió ayer tarde

castigado con la pena de cadena temporal á cadena perpétua.

Cuando el delito se cometiere contra súbditos no beligerantes de otra nacion que se halle en guerra con España, será castigado con la pena de presidio mayor.

Art. 151. Incurrirán en la pena de cadena perpétua á muerte los que cometan los delitos de que se trata en el párrafo 1.º del artículo anterior, y en la pena de cadena temporal á cadena perpétua los que cometan los delitos de que habla el párrafo 2.º del mismo artículo.

1.º Siempre que hubieren apresado alguna embarcacion al abordaje ó haciéndola fuego.

2.º Siempre que el delito fuere acompañado de asesinato, homicidio ó de alguna de las lesiones consignadas en los artículos 414 y 415 y en los números 1.º y 2.º del-416.

3.º Siempre que fuere acompañado de cualquiera de los atentados contra la honestidad señalados en el cap. 2.º, tit. 9 de este libro.

4.º Siempre que los piratas hayan dejado algunas personas sin medio de salvarse.

5.º En todo caso el capitán ó patron piratas.

Art. 152. El que violare la inmunidad personal ó el domicilio de un Monarca ó del Jefe de otro Estado, recibidos en España con carácter oficial, ó el de un representante de otra potencia, será castigado con la pena de prisión correccional.

Cuando los delitos comprendidos en este artículo y en el anterior no tuvieran señalada una penalidad reciproca en las leyes del país á que corresponden las personas ofendidas, se impondrá al delincuente la pena que sería propia del delito con arreglo á las disposiciones de este Código, si la persona ofendida no tuviere el carácter oficial mencionado en el párrafo anterior.

Art. 153. El delito de piratería cometido contra españoles ó súbditos de otra nacion que no se halle en guerra con España, será

castigado con la pena de cadena temporal á cadena perpétua.

Cuando el delito se cometiere contra súbditos no beligerantes de otra nacion que se halle en guerra con España, será castigado con la pena de presidio mayor.

Art. 154. Incurrirán en la pena de cadena perpétua á muerte los que cometan los delitos de que se trata en el párrafo 1.º del artículo anterior, y en la pena de cadena temporal á cadena perpétua los que cometan los delitos de que habla el párrafo 2.º del mismo artículo.

1.º Siempre que hubieren apresado alguna embarcacion al abordaje ó haciéndola fuego.

2.º Siempre que el delito fuere acompañado de asesinato, homicidio ó de alguna de las lesiones consignadas en los artículos 414 y 415 y en los números 1.º y 2.º del-416.

3.º Siempre que fuere acompañado de cualquiera de los atentados contra la honestidad señalados en el cap. 2.º, tit. 9 de este libro.

4.º Siempre que los piratas hayan dejado algunas personas sin medio de salvarse.

5.º En todo caso el capitán ó patron piratas.

Art. 155. Asi para los efectos de las disposiciones de este título, como para todos los de las demas del presente Código, se entenderá que al hablar de España se com-

para Cagayan y escalas se embarcaron: don Ricardo Albaroa; Fr. Vicente Avilla, con tres compañeros; Fr. Creccion Alonso, con siete id.; don Leon Bloch, don Estéban José; Fr. José Noval, y varios á proa.

Sucesos varios:

Al volver de paseo en la tarde de anteayer un caballero vecino de la calle del General Solano, del arrabal de San Miguel, encontró su casa abandonada y fracturadas las puertas de las habitaciones y la cerradura de los baules que encerraban ropas y algunas alhajas.

Suponiendo que el autor del hecho había sido el criado que dejó al cuidado de la casa á su salida, envió á su cochero y sota á que dieran parte de lo ocurrido y pidieran auxilio en la Comandancia de la Subdivision de Sampaloc y en el tribunal de naturales, respectivamente, pero ni el sota ni el cochero volvieron á parecer por lo que se les supone complicados tambien en el robo.

El señor teniente comandante de la Veterana de Sampaloc, se presentó en cuanto tuvo noticia del robo, en casa del caballero aludido, enterándose minuciosamente de la importancia y circunstancias del delito y de las señas de los criados á quienes se supone autores, pues ninguno de ellos estaba empadronado en la Comandancia de la Veterana, cosa que hace más difícil su descubrimiento y captura.

El robo, según la relacion facilitada á la Autoridad por el dueño de la citada casa, ha consistido en una cruz de oro alemán; un devocionario de concha; dos docenas de pañuelos de seda con cenefa; diez idem de seda para bolsillo, blái; un abanico de sándalo nuevo, un par de botas para caballero, un par de zapatillas terciopelo azul, dos camisas de caballero, dos pares gemelos nacar, diez y siete pesos en plata, un madero de oro alemán con piezas encerrando dentro de una caja de peluche encarnado, y porcion de tohallas, sábanas y otras prendas de ropa.

Por la Guardia civil veterana del puesto de San Fernando de Dilao, han sido aprehendidos los autores del robo realizado el día de Viernes Santo en el bazar de la Escalata titulado «La Puerta del Sol.»

De los cuatro individuos detenidos, el primero, lo fué por denuncia del dueño de dicho establecimiento, señor Ramirez, en el pueblo de Malibay, y ya en poder de la veterana, confesó el delito, reveló los nombres de sus cómplices y declaró que tomó parte en el hecho iniciado por otro de sus compañeros, dos de los cuales se presentaron en su casa la tarde del Jueves Santo acabándole de convencer y quedando convenidos para el día siguiente. Que llegado el Viernes Santo, penetraron en *La Puerta del Sol* por una puerta que da al Pasaje de la Paz, permaneciendo todo el día dentro de la tienda, hasta que entre siete y ocho de la noche abrieron la caja, cuya operacion no presenció por hallarse mientras tanto, vigilando para no ser sorprendidos; y que una vez abierta la caja lo llamaron sus compañeros para entregarle cincuenta y un pesos que tomó de uno de cuatro montoncitos iguales que con la suma robada hicieron al pié de la referida caja.

Los tres individuos delatados, fueron inmediatamente detenidos y puestos en union del anterior á disposicion de la Autoridad por la Veterana, la cual se incautó tambien de una carromata y dos caballos que el primeramente aprehendido, compró con los cincuenta y un pesos que le correspondieron.

Ayer regresó de Imus completamente restablecido de la dolencia que motivó su viaje á tan ameno y saludable sitio, el Excmo. Señor General Segundo Cabo, don Antonio Moltó.

Ayer salió para Joló nuestro amigo don Antonio Bienert.

Con la marcha de este señor, pierde el edificio de la Sociedad Hipico-Taurina una de sus más robustas columnas.

Unimos nuestros votos á los de los aficionados, para que pronto podamos ver al simpático *mataor*.

No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis, ni afeccion alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen.

JUEVES.—Santos Anselmo ob. conf. y dr.; Simeon, Ananias, Silvio y Vidal, mrs.—Sta. Alejandra; mártir.

VIERNES.—Stos. Sotero y Cayo, papas, mártires; Leon y Teodoro, obs. confs.—Stas. Tárbulá, mártir y Senonicia, virgen.

castigado con la pena de cadena temporal á cadena perpétua.

Cuando el delito se cometiere contra súbditos no beligerantes de otra nacion que se halle en guerra con España, será castigado con la pena de presidio mayor.

Art. 151. Incurrirán en la pena de cadena perpétua á muerte los que cometan los delitos de que se trata en el párrafo 1.º del artículo anterior, y en la pena de cadena temporal á cadena perpétua los que cometan los delitos de que habla el párrafo 2.º del mismo artículo.

1.º Siempre que hubieren apresado alguna embarcacion al abordaje ó haciéndola fuego.

2.º Siempre que el delito fuere acompañado de asesinato, homicidio ó de alguna de las lesiones consignadas en los artículos 414 y 415 y en los números 1.º y 2.º del-416.

3.º Siempre que fuere acompañado de cualquiera de los atentados contra la honestidad señalados en el cap. 2.º, tit. 9 de este libro.

4.º Siempre que los piratas hayan dejado algunas personas sin medio de salvarse.

5.º En todo caso el capitán ó patron piratas.

Art. 155. Asi para los efectos de las disposiciones de este título, como para todos los de las demas del presente Código, se entenderá que al hablar de España se com-

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 21 de abril de 1887.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el señor teniente coronel don Alejandro Roji.

De imaginaria, el teniente coronel don Eduardo Gulchot.

Hospital y provisiones, Artillería.—Sexto capitán, Paseo de enfermos, núm. 7.—Reconocimiento de zaque, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 1.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 19 DE ABRIL DE 1887.

LUGAR.	TEMPERATURA DEL AER.	TEMPERATURA DEL SUELO.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTO.	ESTADO DEL CIELO.	FUERZA DEL VIENTO.	BARROMETRO.	
							AL NIVEL DEL MAR.	AL NIVEL DEL TERRENO.
HONG-KONG.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
MANILA.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
ALBAY.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
BAHAGUIAN.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
BOHOL.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
CEBU.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
DAVAO.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
GENERAL SAN FERNANDO.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
GUAYMAS.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
HOLO.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
IBIGUE.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
LAGUAYRAN.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
LAOAG.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
LIPOA.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
LODIGAN.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
MACAJAN.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
MANILA.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
MARICOR.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0	27.0	
MARICOR.	27.0	27.0	85	N. N. O.	0.0	27.0		

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE PANAY.

Capitan don Juan B. de Bolleget.

Saldrá el 1.º de mayo próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz y Coruña.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Esta Compañía ha trasladado sus oficinas a la Plaza de Góiti, núm. 11, casa que fué de los Sres. Martín Dyce.

PARA ILOILO El vapor Remus, saldrá para dicho punto, el jueves 21 del actual, á las dos de la tarde.

PARA BOAC, PALANOC, LEGASPI, DAET Y N.º CACERES. Saldrá el vapor Botinao, el viernes 22 del actual á las cuatro de la tarde.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-kong y Emyu, el jueves 21 del actual á las cuatro de la tarde.

VAPOR-CORREO LUZON. Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el sábado 23 del actual.

BERG-GTA. LEONOR Saldrá para Carigara y Tacloban, el viernes 22 del actual á las cuatro de la tarde.

Almacén «La Villa de Jochiu», calle Nueva 14.

AVISOS

A. Trelles,

Médico de la Armada. Se ha trasladado a la calle Crespo 17, (Quitapo.)

PERRO.

Uno inglés, color canela y capón se extravió en la Luneta el último domingo á eso de las siete de la noche.

MARTILLO DE GENATO Y COMPANIA. Por aumentarse su dueño para Europa, venderemos en almoheda sin reserva, varios muebles para escritorio y para casa consistentes en una gran mesa de hierro, mesas escritorios y de otras formas, prensa para copiar, sillera de Viena, un armonium de Alexandre, varios cuadros, aparador para papeles, un telescopio con su trípode, varios libros, edición de lujo ilustrados por Gustavo Doré, (D. Quijote, fabulas de Lafontaine etc.) un carruaje victoria casi nuevo con supareja y otros varios efectos.

La almoheda tendrá lugar el viernes 22 del actual desde las diez de su mañana, en adelante en las oficinas de las Mensajerías Marítimas, calle de Anloague, frente á las oficinas de los señores Peele Hubbell y Compañía,

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17.—Manila.

Testamentaria de doña Anastasia Chi Eng-co. Debidamente autorizada por los albaceas de dicha testamentaria, venderé en pública almoheda las alhajas pertenecientes á la misma, consistente en resarrios de oro tamburin, corona de coral, medallas y aderezos de perlas finas, id. de coral y turquesas, anillos y painetes de oro, enseras de Padre nuestro y paquisas de oro, todo al precio de pasta ó menos, anillos y aretes con brillantes y diamantes, relojes de oro y cadenas, todo de 18 quilates.

Se recomienda esta almoheda á los plateros porque pueden conseguir oro barato para obras y al público en general para adquirir gangas.

La subasta se verificará el lunes próximo 25 de los corrientes desde las nueve de la mañana, en adelante en este establecimiento, Escolta 17.

F. Calero.

Enfermedades DE LOS OJOS.

El Doctor Biada, OCUJISTA de las facultades de Alemania y Paris.

Recibe en su GABINETE OFTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5.

Exclusivamente se dedica á las enfermedades de la vista.

37—Cabildo—37.

El Médico C. LOPEZ BERA,

Ha trasladado su domicilio á la calle de ELIZONDO N.º 1, (Quitapo) casa nueva, última de la calle, esquina á la del Globo de Oro.

Se venden

dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon.

BARATO

Se vende un quilez, y se puede ver á todas horas del día, en la calle de Magallanes, n.º 1, alto.

Se venden

dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon.

Se venden

dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon.

Se venden

dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon.

Se venden

dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

17—ESCOLTA—17.—MANILA.



Reconocido en todas partes como el mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Pulmonía, Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP,

que se dice que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta y los Pulmones.

PUREZA DEL CUITIS LA LECHE ANTEPELICA

Para o mezclada con agua, disipa PEAS, LEVÍAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EPILORESIENCIAS ROJECES

GLICERINA CREOZOTIZADA DE CATILON

Recetada con el mejor cuido contra las ENFERMEDADES DEL Pecho, RESFRÍADOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS, LARINGITIS, EMBOSIACIONES ALVEOLARES, etc.

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Estíjense las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes

de CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaídos y linfoáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido.

En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones. Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin convulsiones.

En una palabra, el VINO y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalescentes y convienen en todos los casos de debilitación y consumo del cuerpo humano.

DEPÓSITO en PARIS: 8, rue Vivienne, 3 y en las principales Farmacias de España y América.

CÁPSULAS de GRIMAULT Y C.ª AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaba liquido.

Depósito en Paris: GRIMAULT Y C.ª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT Y C.ª.

HIERRO GIRARD

El profesor Hérad, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanuda las fuerzas y cura la cloromanía; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no estríje, sino que combate el estreñimiento, y elevando la dosis provoca numerosas deposiciones.

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el embrocamiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Dep. en Paris, Casa GRIMAULT Y C.ª, 8, Rue Vivienne, y principio Farmacias y Droguerías.

INGA de la INDIA de GRIMAULT Y C.ª, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal. Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto:

las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza, y ejercer además sobre las mucosas, una acción tónica y anti-nevrosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT Y C.ª. En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias y droguerías.

CERVEZA DE BAVIERA. Culmbacher SALON TAFELBIER. Culmbacher MONOPOLE.

Marca Z con ancla.

De estas exquisitas Cervezas han llegado pequeñas remesas que se expenden en los almacenes siguientes:

La Bilbaina, El Lucero, Sucesor de la Viuda de Gomez, Borri Franco y C.ª, El Vivac, Luzon, El Globo, Café El Recreo, Villa de Jochiu, etc.

Al por mayor acúdase á sus únicos importadores en estas Islas.

C. Lutz y Comp. Calle Martínez, núm. 2, esquina calle San Jacinto. jsm

Almacén de música "Sta. Cecilia."—Real, 19.

Se halla de venta en todos los principales almacenes de FILIPINAS. Lo expende alPOR MAYOR su único y exclusivo importador en estas Islas.

LOUIS GENU.—Jólo, núm. 9, (antes 25.)

Tabaco rama. LIBRERÍA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

1.—MAGALLANES.—1. BARRIA.—Diccionario etimológico, 5 tomos.

BUEBA.—Comentarios al Código militar. CZUBERKA.—Formulario de bolsillo.

EL DENGUE.—Manual del juego de tresillo. FILIDOR.—Manual de ajedrez. CORTES.—Diccionario doméstico GOUFFE.—Gran libro de cocina de lujo.

ESCRICH.—Diccionario de legislación y jurisprudencia. GRACIA.—Justicia militar.

CABALLOS

Se compra una pareja que sea buena y de alzada. Razon Anda, núm. 21.

Se venden las siguientes obras de Medicina: Ustariz—Discursos leídos en la solemne inauguración de la sociedad histológica de Madrid. Vidal — Enfermedades venereas. Alvarez Osorio—Manual de disecciones. Guerin—Elementos de cirugía. También se venden instrumentos de cirugía. Darán razon en esta Imprenta.

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios

Advertisement for beer featuring a bottle of 'CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA' and text describing its quality and availability.

Advertisement for 'Fábrica de hielo de San Miguel' with details about their ice-making process and contact information.

Advertisement for 'PERFUMERIA E. GRUPE' listing various perfumes and their prices.

Advertisement for 'INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES' featuring 'JARABE de cloral de FOLLET'.

Advertisement for 'ACEITE HOGG' with details about its medicinal properties.

Advertisement for 'QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO' highlighting its benefits for various ailments.

Advertisement for 'Bazar—La Puerta del Sol.—Manila' listing various goods and their prices.

Advertisement for 'MUEBLES DE VIENA' and 'DECLARACIONES' with contact details for Ramirez y Giraudier.